

Quito, 6 de febrero del 2009

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CORDIALSA.

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2008.

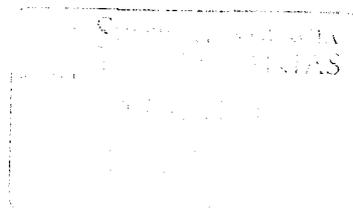
La Administración ha presentado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

El Libro Talonario, Libro de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan correctamente, y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de CORDIALSA y he verificado que son adecuados y cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las cifras presentadas en los estados financieros a diciembre 31 del 2008, corresponden y se reflejan los registros en los libros de contabilidad.



Los índices financieros de los balances presentados son los siguientes:

$$\frac{1.- \text{Pasivos}}{\text{Activos}} = \frac{6'971.911}{8'298.891} = 84\%$$

Significa que los acreedores son propietarios del 84% y los accionistas del 16%

$$\frac{2.- \text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}} = \frac{8'298.891}{6'971.911} = 1,19\%$$

Significa que la compañía dispone de (1,19) un dólar diecinueve centavos para cancelar un dólar de deuda.

$$3.- \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente} = 8'298.891 - 6'971.911 = 1'326.980$$

Significa que la compañía dispone de capital de trabajo por un monto de USD 1'326.980 dólares

La convocatoria a Junta de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **CORDIALSA**, al 31 de diciembre del 2008, de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas o prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

4.- La Compañía durante el ejercicio 2008 ha obtenido una utilidad contable de 236.534 dólares.

Atentamente,



DR. CPA. César A. Pasquel C. MsC
COMISARIO
Registro No. 17-2378

